Convocatoria Premios IRIS a la Digitalización 2023

Convocan:

Polo de Innovación Digital de Navarra – IRIS, a través del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, el Departamento Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial y con la colaboración de la Fundación Navarra para la Excelencia.

Pamplona, 19/09/2023

Impulsado por:

Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

Con la colaboración de:

Fundación Navarra para la Excelencia

INDICE

Objetivo de los Premios IRIS 3
Participantes 3
Condiciones de participación 4
Cinco categorías IRIS 5
Solicitud de candidaturas 6
Calendario 6
Jurado de los Premios 7
Criterios de evaluación 7
Información Básica de Protección de Datos 9

El Polo de Innovación Digital de Navarra concentra todo el conocimiento de la región y ayuda a las **empresas, administraciones públicas y sociedad**, en sus procesos de transformación digital. IRIS hace hincapié en las Pymes, grandes empresas y personas autónomas, así como en los centros tecnológicos, universidades y entidades públicas. El Polo, como **VENTANILLA ÚNICA**, es una herramienta clave en el proceso de digitalización del tejido empresarial navarro, a través de la aceleración de la transformación tecnológica de las empresas, uniendo demanda y oferta.

Con el objetivo de apoyar y promocionar a las entidades de Navarra que están inmersas en procesos de digitalización y encaminadas a mejorar su competitividad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad, el Polo IRIS, a través del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, el Departamento Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial y con la colaboración de la Fundación Navarra para la Excelencia, lanza **los Premios IRIS a la Digitalización.**

Objetivo de los Premios IRIS

Reconocer y premiar anualmente las mejores iniciativas y proyectos en el ámbito de la digitalización, sirviendo como plataforma de difusión y potenciación de la necesaria transformación digital en las empresas, entidades y organizaciones navarras.

Bases reguladoras
de los Premios IRIS a la Digitalización 2023

Participantes

Los Premios están abiertos a **toda empresa[1], institución, organización, o unidad de negocio que tenga domicilio fiscal y/o centro de trabajo en la Comunidad Foral de Navarra** y que haya participado en proyectos innovadores relacionados con la digitalización de infraestructuras y procesos, la ciberseguridad, redes, aplicaciones, analítica de datos, infraestructuras híbridas, comunicaciones, Internet de las Cosas (IoT), etc.

No podrán participar en la convocatoria al ser organizadores de los Premios IRIS el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, el Departamento de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial del Gobierno de Navarra ni la Fundación Navarra para la

[1] empresarias y empresarios autónomos, sociedades mercantiles, cooperativas, fundaciones, asociaciones y sociedades civiles con o sin personalidad jurídica.

Excelencia. Del mismo modo, no podrán participar las entidades cuyos miembros conforman el Comité Evaluador.

Condiciones de participación

- La iniciativa o proyecto presentado debe haberse llevado a cabo en la Comunidad Foral de Navarra, por empresas u organizaciones tanto del sector privado como público, así como por la Administración Foral de Navarra, Entidades Locales o Instituciones y Organizaciones sin ánimo de lucro. **Las entidades que presenten su candidatura deberán poder acreditar su domicilio fiscal y/o centro de trabajo en la Comunidad Foral de Navarra a fecha 30 de agosto de 2023.**

- La iniciativa o proyecto presentado deberá haber finalizado en los 9 meses previos al momento de la solicitud, o estar desarrollándose dentro de un proyecto o programa donde puedan conocerse resultados/indicadores concretos dentro de los últimos 9 meses.

- Deberá, en cualquier caso, disponerse de evidencia tangible de los resultados.

- Si la empresa es un proveedor de soluciones tecnológicas, deberá tener también su centro de trabajo en Navarra y un mínimo de 2 años de presencia en el mercado. La solución presentada deberá estar implantada y funcionando como mínimo en un cliente de la empresa candidata en el momento de la solicitud.

- Toda la información presentada por las entidades candidatas tendrá consideración estrictamente confidencial. En consecuencia, las personas miembros del Comité de Evaluación firmarán el correspondiente documento de confidencialidad.

- La participación en la convocatoria implica la aceptación de todas sus bases. La participación incluye, igualmente, la aceptación de la posibilidad de que, por parte del Polo IRIS, se pueda difundir, reproducir, distribuir o comunicar por cualquier medio información descriptiva del proyecto premiado, de acuerdo con lo previsto por la legislación de propiedad intelectual, **salvo las partes que hayan podido declararse confidenciales por los participantes**.

Cinco categorías IRIS

Se otorgarán cinco premios IRIS a la Transformación Digital.

Premio IRIS a la Empresa Digitalizada

Se destaca a la empresa (Pyme, personas autónomas, gran empresa) que desarrolle y aplique internamente la mejor estrategia transformadora global basada en herramientas digitales básicas (CRM, webs corporativas, etc.) y sistemas avanzados y/o especializados como la robótica, la analítica de datos (Big Data), la inteligencia artificial o el Internet de las Cosas, entre otras tecnologías, con resultados tangibles.

Premio IRIS al Proyecto Colaborativo digital

Es candidatura conjunta. Se destaca a la entidad de la oferta que haya desarrollado, en colaboración continua con otra entidad demandante, la ideación e implementación de herramientas, tecnologías y sistemas digitales, habiendo logrado resultados tangibles.

Premio IRIS al Comercio digitalizado

Se destaca a la empresa comercial minorista y/o de artesanía que haya desarrollado e implantado la mejor solución, desarrollo y/o aplicación con mayor proyección entre su clientela, organizaciones o la sociedad en general.

Premio IRIS a la Institución pública digital

Se destaca a las Administraciones públicas, sociedad pública, agentes públicos del SINAI (Sistema navarro de I+D+i), institución u organización pública sin ánimo de lucro, que utilice sistemas digitales y las Tecnologías de la Información y Comunicación para mejorar la prestación de sus servicios, optimizar su gestión y/o aumentar la sostenibilidad y vertebración de los territorios.

Premio IRIS a la digitalización del Tercer Sector

Se destaca a la mejor entidad del Tercer Sector por sus avances en la utilización de sistemas digitales y Tecnologías de la Información y Comunicación tanto a nivel interno como en la prestación de sus servicios que aporten valor a la sociedad.

Solicitud de candidaturas

- Toda entidad interesada en participar deberá presentar su candidatura completando el siguiente formulario.
- La fecha límite para completar la solicitud de candidatura es el día **20 de octubre a las 17h00 CET**.
- Una misma entidad podrá presentarse a más de una categoría rellenando un formulario para cada una de ellas. Pese a ello, **solo podrá ser galardona en una categoría**.
- En la categoría de *Premio IRIS al Proyecto Colaborativo digital*, la solicitud la deberá realizar la **entidad ofertante** del servicio/producto digital.

Calendario

Los Premios IRIS 2023* seguirán el siguiente calendario:

Publicación bases	Fecha límite candidaturas	Evaluación	Resultados y entrega de Premios
19 septiembre 2023	20 octubre 2023	3 noviembre 2023	15 noviembre 2023 en el Planetario de Pamplona

**Los Premios carecen de dotación económica. Es un reconocimiento público, empresarial, social e institucional a la contribución de la digitalización de la Comunidad Foral de Navarra.*

Jurado de los Premios

El jurado de los Premios estará formado por el Comité Evaluador, el cual está formado por profesionales pertenecientes a entidades de Comisión Rectora del Polo de Innovación Digital de Navarra, IRIS.

En ningún caso podrán formar parte de dicho Comité profesionales de entidades que hayan presentado candidatura a los Premios.

Criterios de evaluación

Criterios generales para las 5 categorías *(hasta 50 puntos)*

Para la concesión de los Premios se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en todas las categorías:

- Impacto positivo en la sociedad (hasta 15 puntos).

  Se valorará el impacto positivo del proyecto en la sociedad. Para ello los participantes deberán describir brevemente cómo impacta el proyecto en la sociedad indicando con resultados tangibles las razones concretas por las que se considera que tiene ese impacto.

- Grado de innovación en el ámbito digital (hasta 10 puntos).

  Se valorará el grado de innovación del proyecto en el ámbito digital, la mejora aportada respecto a la situación de partida en base a resultados tangibles. Para ello en la propuesta se deberá describir brevemente las razones concretas por las que se considera que el proyecto es innovador aportando resultados tangibles.

- Uso de tecnologías disruptivas (hasta 10 puntos).

  Se valorará la apuesta por tecnologías disruptivas en el proceso de transformación por su mayor grado de riesgo en su uso. Se deberá describir brevemente las tecnologías utilizadas, así como el motivo de su elección.

- Componente de integración de procesos y acciones (hasta 10 puntos).

  Se deberá describir brevemente y aportando argumentos concretos cual ha sido el componente integrador destacando los principales hitos alcanzado.

- Disponer de Plan de Transformación Digital (PTD)[2] (5 puntos).

  Se valorará que la empresa candidata disponga de dicho plan. Especificar si es el caso.

  En el caso del Premio IRIS al Proyecto Colaborativo digital, se valorará con 5 puntos el hecho de que la entidad demandante disponga de dicho plan.

Criterios específicos para la evaluación en cada CATEGORÍA *(hasta 50 puntos)*

Premio IRIS a la Empresa digitalizada

- Ejecución de planes de estrategia y acción digital transformadora, independientemente del nivel de digitalización. *(10 puntos*)
- Implantación de proyectos internos tanto básicos (CRM, webs corporativas, etc.,), como avanzados y/o especializados (robótica, analítica de datos, IA, IoT, Blockchain, Metaverso u otras tecnologías consideradas transformadoras). *(20 puntos)*
- Resultados obtenidos y próximos pasos. *(20 puntos)*

Premio IRIS al Proyecto Colaborativo digital

- Ejecución de planes de estrategia y acción digital transformadora, independientemente del nivel de digitalización. *(10 puntos*)
- Metodología colaborativa aplicada en el desarrollo del proyecto. *(10 puntos*)
- Implantación de proyectos internos tanto básicos como avanzados y/o especializados con los resultados obtenidos y próximos pasos. *(30 puntos*)

Premio IRIS al Comercio digitalizado

- Implantación de nuevas herramientas digitales y/o tecnologías que hayan supuesto un incremento de la competitividad del comercio minorista y/o empresa de artesanía, independientemente de su nivel de digitalización. *(15 puntos).*
- Cambios significativos en procesos de producción, producto, servicios para clientes. *(20 puntos)*
- Aumento de la satisfacción de clientes/personas usuarias. *(15 puntos)*

Premio IRIS a la Institución pública digital

- Ejecución de planes de estrategia y acción digital transformadora global, independientemente del nivel de digitalización. *(10 puntos*)
- Metodología aplicada en el desarrollo del proyecto favoreciendo la colaboración público-privada. *(10 puntos)*

[2] Un PTD realizado por la empresa debe tomar como referencia la "Especificación UNE 0060:2018 y UNE 0061:2019: Industria 4.0. Sistema de gestión para la digitalización".

- Implantación de proyectos internos tanto básicos como avanzados y/o especializados con la mejora de procesos internos, los resultados obtenidos tanto a nivel interno como para la sociedad como servicio público y próximos pasos. *(30 puntos)*

Premio IRIS a la digitalización del Tercer Sector

- Utilización de sistemas digitales, tecnologías de la información y comunicación u otras tecnologías consideradas transformadoras en la prestación de servicios. *(20 puntos)*
- Cambios significativos en procesos internos, productos y servicios que aporten valor para la sociedad. *(15 puntos)*
- Resultados y próximos pasos. *(15 puntos)*

Información Básica de Protección de Datos

NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A.U. con CIF BA31098064, con domicilio en C/ Orcoyen s/n, 31011, Pamplona (Navarra), teléfono: 848 420 500 y dirección de correo electrónico: info@nasertic.es es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado/a y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD).

En cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD y en la LOPDGDD NASERTIC ha sido nombrado Delegado de Protección de Datos. Su función principal será la de informar y asesorar al responsable de las obligaciones que le incumbe en virtud del RGPD así como la de supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos aplicable.

Contacto delegado protección de datos: dpd@nasertic.es

Más información en: https://www.irisnavarra.com/politica-privacidad/

Impulsado por:

Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

AGENDA 2030

Con la colaboración de:

Fundación Navarra para la Excelencia